



ACTA DE SUBDELEGADO

Charata, Provincia de Chaco, 15 de diciembre de 2022

En mi carácter de subdelegado de LIPSA S.R.L. (la “Sociedad”), y en ejercicio de las facultades que me fueron subdelegadas por la Reunión de Gerencia N°58 de fecha 28 de noviembre de 2022, con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa fija con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase IV” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) por un valor nominal de US\$5.750.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones setecientos cincuenta mil) a ser emitidas bajo el programa para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por un monto de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas), por la presente resuelvo:

Aprobar los resultados de la licitación de las Obligaciones Negociables, según el detalle que surge a continuación, de acuerdo con la información volcada en el Aviso de Resultados de fecha 15 de diciembre de 2022 (el “Aviso de Resultados”):

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 21.
- 2) Monto total de las Órdenes de Compra recibidas:** US\$5.750.000 (Dólares estadounidenses cinco millones setecientos cincuenta mil).
- 3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase IV a emitirse:** US\$5.750.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones setecientos cincuenta mil).
- 4) Tipo de Cambio Inicial:** Ps. 171.7622 (Pesos ciento setenta y uno, con setenta y seis centavos y veintidós milésimos).
- 5) Precio de emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV:** 100\$ (cien por ciento).
- 6) Fecha de Emisión y Liquidación:** 19 de diciembre de 2022.
- 7) Fecha de vencimiento:** 19 de diciembre de 2024 (la “Fecha de Vencimiento”).
- 8) Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables Clase IV será realizada en tres (3) cuotas, conforme surge a continuación: (i) 33% del capital de las Obligaciones Negociables Clase IV el 19 de junio de 2024; (ii) 33% del capital de las Obligaciones Negociables Clase IV el 19 de septiembre de 2024; y (iii) el 34% restante del capital de las Obligaciones Negociables Clase IV en la Fecha de Vencimiento.

9) Tasa de interés: 3,00% fija nominal anual.

10) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase IV serán pagaderos trimestralmente, por trimestre vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, los días: 19 de marzo, 19 de junio, 19 de septiembre y 19 de diciembre, de cada año, venciendo la primera Fecha de Pago de Intereses el 19 de marzo de 2023, y venciendo la última Fecha de Pago de Intereses en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

11) Factor de prorrateo: N/A.

12) Duration estimada: 1.73 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a las Fechas de Pago de Intereses coincidentes con las Fechas de Amortización de la serie respectiva de las Obligaciones Negociables respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago (excluyendo este último día).

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario y/o el Aviso de Resultados y los demás Documentos de la Oferta.



Cristian Moudjoukian
Subdelegado
Lipsa S.R.L.